

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Sesión ordinaria
jueves 27 de febrero de 2020 (12:00 - 14:00)

Asistieron los profesores Patricia Ruiz - Bravo (Decana), Alejandro Diez (Jefe del Departamento Académico de Ciencias Sociales), Narda Henríquez, José Carlos Orihuela, Rosa Alyaza y Norma Correa; y los estudiantes Luz Lozano, Alexandra Reyes y Novak Rubio. Participó también José Luis Rosales, Secretario Académico de la Facultad.

Aprobación de las actas de noviembre y diciembre de 2019

Las actas fueron aprobadas. El Secretario Académico informó que hizo una pequeña corrección al acta de noviembre solicitada por el profesor Orihuela. El acta de diciembre fue aprobada sin modificación.

Modificación de número máximo de créditos sin autorización

El Secretario Académico informó que, actualmente, el máximo número de créditos que se puede llevar sin autorización es 21. Esto supone un problema pues con el cambio de planes de estudio por la ley del 2014 algunos planes suponen que los estudiantes lleven 22 créditos en un semestre. Este cambio debe hacerse en el reglamento pero por el momento se trata de hacer la modificación en el sistema para aligerar el proceso de matrícula. Asimismo, indicó que los cambios en el reglamento deben hacerse en bloque y no uno por uno pues se trata de un proceso administrativo largo y complicado. Se solicitó entonces aprobar que se eleve el máximo número de créditos por semestre sin autorización de 21 a 22 créditos. El Consejo estuvo de acuerdo con la propuesta.

Modificación de notas

El Secretario Académico informó que en relación con el cierre del semestre anterior (2019 – 2) hubo problemas serios con el retraso de algunos profesores en la entrega de notas.

Dos casos resaltaban: el curso Seminario en Economía Peruana (ECO222, horario 0821). El profesor entregó tarde todas las notas finales del curso (indicó en un correo que pensó haberlo hecho) y el caso del curso Teoría

del Crecimiento (ECO339). El profesor, además de entregar las notas de manera tardía, consignó en su sílabo 12 controles de lectura y tomó solo 9 durante el semestre. Esto generó quejas de los estudiantes quienes indicaron, además, que el profesor no cumplía con las horas de dictado establecidas para el curso.

La Decana informó que había comunicado estos problemas al Jefe de Departamento de Economía pues habían generado perjuicio a los estudiantes, sobre todo en relación con el Craest y las constancias para prácticas profesionales; asimismo, que se había reunido con uno de los profesores para hablar sobre el problema generado y que la otra reunión la tendría en los próximos días. Indicó también que en esta gestión este tipo de faltas inciden en la evaluación docente a cargo del Decanato. Solicitó luego la modificación para regularizar las notas de los alumnos afectados. El Consejo aprobó estas modificaciones.

Informó también que hubo un problema con el profesor del curso Economía Internacional 1 (ECO208), pues los estudiantes se quejaron por temas de maltrato. Junto con el Jefe de Departamento de Economía, visitaron el aula del curso en cuestión y conversaron con los estudiantes, quienes confirmaron las quejas. Ya que se trataba de una reinsidencia, el Decanato había decidido que el profesor dejara de dictar en la Facultad durante un semestre. Los Consejeros llamaron la atención sobre una posible doble filiación institucional del profesor en cuestión y que era importante que la Universidad se pronunciara al respecto.

Cambios en el Plan de Estudios de Antropología

La Decana indicó que la Coordinadora de Antropología solicitó la modificación de las siguientes sumillas del Plan de Estudios de Antropología:

Modificación de sumilla de curso

ANT 352 Teoría antropología 1: La antropología y los descubrimientos del otro

Sumilla actual:

“El curso estudia la relación entre la antropología y el otro culturalmente diferente, desde sus antecedentes en la experiencia colonial del siglo XVI hasta los debates contemporáneos”.

Sumilla propuesta:

“El curso se centra en analizar la teoría social producida en el siglo XIX. Estudia la relación entre la antropología y la construcción de la otredad haciendo un repaso histórico que incluye la experiencia colonial y el surgimiento del evolucionismo. Asimismo, el curso estudia las bases teóricas del Marxismo y brinda ejemplos de su aplicación posterior en la teoría antropológica”.

Modificación de sumilla y subtítulo de curso

ANT 353 Teoría antropológica 2: Fundamentos y vigencia de la teoría social

Se solicita modificar el subtítulo por: “Fundamentos de la teoría social y surgimiento de la antropología como disciplina”.

Sumilla actual:

“El curso presenta los principales debates teóricos de las ciencias sociales, prestando particular atención a los autores clásicos como Marx, Durkheim y Weber, sus principales preocupaciones, conceptos y enfoques, así como su influencia en la antropología y en desarrollos teóricos posteriores”.

Sumilla propuesta:

“El curso presenta los principales debates teóricos de las ciencias sociales en las primeras décadas del siglo prestando particular atención a autores clásicos como Durkheim y Weber, sus principales preocupaciones, conceptos y enfoques, así como su influencia en la antropología y en desarrollos teóricos posteriores, principalmente en Inglaterra, Francia y Estados Unidos”.

Modificación de subtítulo de curso

ANT 354 Teoría antropológica 3: La antropología social y cultural

Se solicita cambiar el subtítulo por: Consolidación de la disciplina antropológica.

El Jefe de Departamento de Ciencias sociales indicó que no solo esos cursos tienen problemas con sus sumillas sino varios más. Por ello se necesita hacer una evaluación completa de las sumillas del Plan de estudios. Por otro lado, sugirió que se homogenicen las sumillas en función de indicaciones sobre cómo hacerlas. Estas no son una lista de temas.

La Decana indicó que conversaría con la Coordinadora de especialidad para evaluar hacer una propuesta más general, asimismo que es importante saber si hay alguna razón para priorizar estas frente a las otras. Por ello consideró conveniente discutir con más profundidad este tema en la próxima sesión. El consejo estuvo de acuerdo.

Funciones de los jefes de práctica

La Decana informó que sostuvo una reunión con representantes de los jefes de práctica de Ciencias Sociales en la que expusieron sus problemas, la mayoría de ellos vinculados con la poca claridad de sus tareas (por ejemplo, algunas de las tareas asignadas por los profesores incluyen preparar las presentaciones de las sesiones de clases). Indicó también la Facultad estaba trabajando con los jefes de práctica en varios temas, como la elaboración de un diagnóstico y una propuesta, así como capacitaciones en el Instituto de Docencia Universitaria (IDU) y capacitaciones sobre acoso y hostigamiento. Asimismo informó que se revisó el reglamento de la FACCSS y se constató que lo que aparece sobre este tema es muy general.

Una pregunta importante es cómo trabajar con los profesores, sobre cuánto exigir a los JP o ciertos lineamientos como no juntar prácticas. En relación con ello el Consejo estuvo de acuerdo en que se debe informar a los profesores sobre estos problemas así como invitarlos a discutir y hablar sobre ello. La problemática se ha hecho evidente ahora, aunque estas prácticas hayan estado antes e incluso hayan funcionado y hayan sido toleradas. Se propuso que debe haber un documento elaborado por los departamentos académicos y la Facultad

que norme el trabajo de los jefes de práctica, que debe dialogar con otros documentos de unidades centralizadas (como los contratos, que los jefes de práctica firman con la DAP). Se debe considerar que algunos jefes de práctica están interesados en la carrera docente y otros no, lo que se debe tomar en cuenta para pensar este documento.

Una práctica de la Facultad que se debe promover y sostener son las reuniones entre las coordinaciones de especialidad y los jefes de práctica al inicio de cada semestre. Asimismo, se comentó que se ha avanzado con la formalización del proceso de habilitación de jefes de práctica, trabajo conjunto entre la Facultad y los departamentos académicos. El cronograma y los alcances de este proceso deben ser claros, pues es diferente se habilite a un jefe de práctica que este sea efectivamente asignado a una práctica.

Ahora bien, se reflexionó sobre las tareas de los jefes de práctica: estas tienen que ver con sus derechos y sus deberes, y que ambos están vinculados. Hay prácticas que no se deben permitir y la exigencia sobre su trabajo debe ser consonante con lo que se les ofrece: por ejemplo, si se les pide que asesoren fuera de la clase sobre temas vinculados con las prácticas a su cargo, deben disponer de espacios para hacerlo.

Se indicó que toda esta problemática aparece también en los jefes de práctica de Economía. Un problema que no se ha mencionado es la relación entre ser asistente de investigación y ser jefe de práctica. Muchas veces estos trabajos se mezclan innecesariamente, generando confusión en las tareas.

Se discutió también sobre el número de alumnos por práctica. En Ciencia Política y Gobierno son 15 como máximo.

Es importante ver cómo se maneja esto en otras universidades. Los representantes estudiantiles indicaron que ellos acuden regularmente a sus jefes de práctica porque son más accesibles. Se propuso seguir discutiendo este tema en el próximo consejo para contar con la opinión del Jefe de Departamento de Economía.

Informes

La Decana informó que ha habido en la Facultad una solicitud de revisión de una recalificación y que según el reglamento la segunda instancia es la Decana. La

Decana convocó al Coordinador de Especialidad para que, junto con un profesor especialista, emitieran un informe. En este informe indican que correspondería subirle un punto al estudiante. Aunque esta situación se resolvió por consenso es importante ver que se originó porque el alumno estaba en riesgo académico.

Los Consejeros estuvieron de acuerdo en que el profesor debe tener cierto margen para corregir las preguntas interpretativas, y que el procedimiento colegiado desarrollado por la Facultad es razonable. Ahora bien es importante que los estudiantes no lleguen a esta situación en donde depende de una nota su continuidad en la carrera. La Decana informó que la Dirección de Estudios está implementando un sistema de seguimiento a los estudiantes con riesgo académico de forma que estas situaciones se puedan prevenir.

El Secretario Académico informó que la Comisión Mixta contra el Acoso y el Hostigamiento se había instalado ya y que asistieron todos sus miembros menos una de las dos representantes estudiantiles.